



FINANZAS Y
HACIENDA
PÚBLICA



Seminario de

Actualización tributaria para el sector público

Claves para el manejo de retenciones en la fuente
e Impuesto predial

5 y 6 • FEBRERO • 2026



Bogotá D.C.

Centro de Convenciones CAFAM Floresta

Jueves 5 de febrero de 2026
7:30 am a 6:00 pm

Viernes 6 de febrero de 2026
7:00 am a 1:00 pm

**Intensidad
Académica:**
18 horas



Contenido temático:

1 Aspectos prácticos para el manejo de las obligaciones sustanciales ante la DIAN

• Retención en la fuente

- Tarifas y bases para el año 2026 de retención en la fuente. Impacto de la nueva UVT.
- Aplicación práctica de la UVT 2026 (\$52.374) en bases de retención y cuantías mínimas.
- Taller retención independientes.
- Taller retención rentas de trabajo. (Art. 383 E.T.)
- Taller de depuración: Cálculo paso a paso con la nueva UVT para funcionarios y contratistas.
- Límites de rentas exentas deducciones y topes máximos aplicables en 2026 (Análisis de medicina prepagada, dependientes y AFC con los topes actualizados), también fueron impactados con la UVT.

• Renta

- La entidad pública como contribuyente de Renta (Casos especiales):
 - ° Revisión del Art. 19 y 22 del E.T.: ¿Cuándo una actividad industrial o comercial de una entidad pública la convierte en contribuyente del régimen ordinario?
- Obligaciones de los "No contribuyentes declarantes" (Ingresos y Patrimonio).

• IVA

- Análisis de los principales conceptos de la DIAN 2025, aplicables a entidades públicas
 - ° IVA- Sujeción pasiva convenios de asociación entre entidad pública y ESAL.
 - ° Residencia fiscal.
 - ° Conceptos recientes y su aplicación práctica.

2 Ecosistema electrónico y soportes fiscales

- Enfoque técnico en la validez del costo y la deducción, crucial para evitar glosas de la DIAN o hallazgos de los órganos de control.
- Facturación electrónica y RADIAN:
 - Obligatoriedad del mensaje electrónico de "Acuse de Recibo" y "Aceptación del Bien/Servicio" para que la factura soporte costos o gastos (Art. 616-1 E.T.). Sin esto, el pago no es fiscalmente deducible.
- Nómina Electrónica 2026:
 - Cruces de información: Lo que reporta en nómina electrónica vs. lo que certifica en el Formulario 220 (Ingresos y Retenciones).
 - Errores frecuentes en el reporte de viáticos y gastos de representación.
 - Documento soporte en adquisiciones con No obligados:
 - ° Cuándo emitirlo y cuándo transmitirlo a la DIAN en operaciones con proveedores sin RUT o del régimen simplificado.

3 Impuesto de Industria y Comercio (ICA) - Enfoque Multi-municipal

- Análisis de la complejidad de pagar ICA en diferentes jurisdicciones cuando la entidad contrata servicios a nivel nacional.
- Jurisprudencia Reciente (Consejo de Estado 2025):
 - Análisis de las Sentencias 29349 y 29299 de 2025: Reglas definitivas sobre territorialidad. La mera firma del contrato o el domicilio no generan el impuesto; lo genera la ejecución de la actividad.
 - Territorialidad en Servicios Digitales y Consultorías (Concepto 32652): ¿Dónde se paga el ICA si el consultor está en Bogotá pero el servicio es para un municipio en el Valle?
- Calendarios y reglas especiales 2026 (ciudades principales):
 - Bogotá: Retenciones bimestrales y tarifas para servicios con la UVT 2026.
 - Medellín: Fechas clave Resolución 202550100057 (Vencimientos enero/marzo 2026).
 - Cali: Vencimientos específicos por NIT para agentes retenedores (Formularios y plazos 2026).
 - Barranquilla: Novedades de la Resolución DSH 003 de 2025.
- Mecanismo de Retención de ICA (RetelICA):
 - Cuando la entidad pública actúa como agente retenedor de otro municipio (Extraterritorialidad de la retención).

4 Novedades y recomendaciones para el manejo del procedimiento y régimen sancionatorio

- Cómo sanear errores y evitar sanciones onerosas.
- Oportunidad de saneamiento (Transitoria):
 - Explicación de la reducción de sanciones al 15% para obligaciones incumplidas antes de nov-2025 (si aplica según la norma de transición vigente en enero 2026).
- Sanciones por no enviar información (Art. 651 E.T.):
 - Cálculo de la sanción por errores en Exógena o Nómina Electrónica (que suele ser la más costosa para entidades públicas).
- Firmeza de las Declaraciones:
 - Términos de auditoría para declaraciones de retención en la fuente ineficaces.

5 Impuesto predial unificado: Taller de preguntas frecuentes y análisis de casos sobre los aspectos novedosos y coyunturales de este impuesto.

¡Una oportunidad clave para actualizarse y transformar la práctica tributaria en su entidad!



Equipo académico:

Jorge Enrique Beltrán

Asesor y consultor tributario. Contador especialista en Finanzas Públicas Nacionales y territoriales. Auditor interno en ISO 9000 y 14000. Docente en posgrados de diversas universidades del país. Es un reconocido conferencista a nivel nacional, vinculado desde hace 15 años a F&C Consultores, como conferencista y asesor experto en asuntos tributarios.

Jairo Casanova Muñoz

Asesor de impuestos en organizaciones nacionales y multinacionales, y conferencista en temas tributarios. Ha sido miembro de junta directiva en varias compañías, director de impuestos y asesor tributario en distintos sectores. Es un reconocido docente universitario y experto tributarista. Vinculado desde hace 9 años a F&C Consultores como conferencista.

César Escobar Pinto

Consultor tributario, asesor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con amplia experiencia y experticia en tributación y conocimientos específicos en temas de gestión y administración de entidades territoriales, fruto de veinte años dedicados al tema tributario territorial y nacional.

Alcance del seminario:

El adecuado manejo de los impuestos nacionales y territoriales exige a los servidores públicos contar con herramientas sólidas de conocimiento, análisis e interpretación, que les permitan tomar decisiones acertadas y blindar la responsabilidad institucional frente a eventuales errores en su gestión.

Este seminario ofrece un espacio de actualización práctica y aplicada, en el que, de la mano de nuestros expertos en tributación para el sector público, se abordarán los elementos estructurales y normativos más relevantes, combinando la explicación teórica con el análisis de casos reales y situaciones frecuentes en entidades y empresas públicas.

Un escenario diseñado para fortalecer competencias tributarias, reducir riesgos y garantizar que la gestión fiscal en el sector público se realice con seguridad jurídica y visión estratégica.





Inversión:

\$2.195.000

(IVA incluido)

Este valor incluye:

- a) El derecho a participar en todas las actividades académicas del congreso.
- b) Ayudas pedagógicas (maletín, agenda, esfero).
- c) Material de estudio y presentaciones digitales.
- d) Almuerzo jueves y refrigerios según programa definitivo.
- e) Diploma respectivo, siempre y cuando el participante cumpla con los estándares de asistencia del 90%.

Para tener en cuenta:

1. ¿Cuáles son las formas de pago?

- a) Transferencia por cualquier medio electrónico a nuestras cuentas:

BANCO DE BOGOTÁ – CTA. CORRIENTE # 033835752

BANCO DE BOGOTÁ – CTA. AHORROS # 033880659

BANCOLOMBIA – CTA. CORRIENTE # 04881591721

- b) Registro presupuestal, contrato, resolución y/u orden de servicio (Exclusivo para entidades y empresas del Estado). NIT: 900.295.736-2

2. Para formalizar su inscripción, F&C Consultores requiere los respectivos soportes de autorización de su entidad o empresa con una semana de antelación al inicio del evento.

3. Tenga en cuenta los horarios de inicio y cierre del evento, para programar sus desplazamientos aéreos y terrestres. Consulte nuestra oferta hotelera para opciones de alojamiento.

4. En caso de haber pagado y no poder asistir, la entidad podrá utilizar el cupo para otro evento durante los 2 meses siguientes, sujeto a disponibilidad.

Alejandra Muñoz

Ejecutiva de cuenta



(57) 315 584 3717



Paola Neira

Coordinadora comercial



(57) 317 635 3813

CONTÁCTENOS



formacion3@fycconsultores.com
formacion7@fycconsultores.com
contactenos@fycconsultores.com



(57) 316 386 1932

Síganos en redes sociales:



@fycconsultores



@FYC_Consultores



@fycconsultoressas



@FYCConsultores



F&C CONSULTORES S.A.S.



#soyfycconsultores